



## CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONCESIONARIO COMCAB DEL MAYO, S.A.P.I. DE C.V.

En relación con el **Acuerdo aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que establece y pública los Lineamientos Generales para asegurar los Derechos de las Audiencias** en el Diario Oficial de la Federación el **5 de febrero de 2025**, es esencial la creación y aplicación del código que se describe a continuación, para llevar a cabo las actividades diarias necesarias para ofrecer un servicio de alta calidad a nuestros usuarios.

### MISIÓN

Nuestro objetivo es ofrecer un servicio de Televisión Restringida que garantice el acceso a contenidos de alta calidad, con un énfasis en la diversidad cultural, la pluralidad de ideas y el respeto a los derechos de las audiencias. Nos comprometemos a generar un impacto positivo en la sociedad a través de la difusión de información veraz, entretenimiento responsable y contenido que fomente valores fundamentales.

### VISIÓN

Aspiramos a ser un referente en el sector de la Televisión Restringida estableciéndonos como un concesionario que prioriza el bienestar y el respeto hacia las audiencias. Buscamos innovar en nuestra oferta de contenidos y asegurar el acceso a una programación ética, inclusiva y comprometida con los derechos humanos y la equidad social.

### VALORES

Nuestros valores esenciales guían la programación y operación del servicio de televisión restringida:

- **Respeto:** Fomentamos contenidos que valoran la dignidad humana y promueven una convivencia pacífica.
- **Pluralidad:** Aseguramos la diversidad de ideas e incluimos diferentes perspectivas culturales y sociales.

- **Integridad:** Actuamos con transparencia y ética en la administración del servicio.
- **Responsabilidad social:** Contribuimos a formar una audiencia bien informada y crítica.
- **Equidad:** Promovemos una programación libre de discriminación y violencia de género.

## PRINCIPIOS ÉTICOS

- **Respeto a los Derechos de las Audiencias:** Aseguramos que las audiencias tengan derecho a recibir contenidos que sean plurales, diversos y respetuosos de los derechos humanos.
- **Veracidad y Objetividad:** Nos comprometemos a difundir información basada en hechos verificables y fuentes confiables.
- **Protección de la Infancia y la Juventud:** Implementamos mecanismos para garantizar que los contenidos sean apropiados para niñas, niños y adolescentes según su edad y desarrollo.
- **Accesibilidad e Inclusión:** Nos aseguramos de que nuestra programación incluya elementos accesibles para personas con discapacidad y promueva la representación de diversos sectores sociales.
- **Libertad de Expresión y Responsabilidad Social:** Reconocemos el derecho a la libertad de expresión, siempre dentro del marco del respeto y responsabilidad hacia la sociedad.

## OBSERVANCIA DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE

Este Código de Ética se sujet a los principios y preceptos establecidos en el marco jurídico vigente en México:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Nos comprometemos a cumplir y aplicar estas normativas en la programación y gestión del servicio de televisión restringida, así como a seguir las disposiciones administrativas que en el futuro puedan ser emitidas por el ejecutivo federal, el Instituto Federal de Telecomunicaciones o cualquier otra entidad competente.

## DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS

- I. Recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social y cultural y lingüístico de la Nación;
- II. Que se respeten los horarios de los programas y que se avise con oportunidad los cambios a la misma y se incluyan avisos parentales;
- III. Ejercer el derecho de réplica, en términos de la ley reglamentaria;
- IV. Que se mantenga la misma calidad y niveles de audio y video durante la programación, incluidos los espacios publicitarios;
- V. En la prestación de los servicios de radiodifusión estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y
- VI. El respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación.

## RELACIÓN CON LA DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS

- En cumplimiento de nuestras obligaciones, garantizamos la existencia de mecanismos para la recepción de observaciones, quejas, sugerencias, peticiones, señalamientos o reclamaciones presentadas por las audiencias.
- En conjunto con la Defensoría de las Audiencias, asegurar que las inquietudes del público sean atendidas de manera oportuna y eficaz, promoviendo la participación activa de la sociedad

## COMPROMISOS ESPECÍFICOS

- **Diversidad y Pluralidad:** Nos comprometemos a ofrecer una programación diversa que refleje la riqueza cultural, social y política de México.
- **Protección a Grupos Vulnerables:** Implementaremos medidas para evitar la propagación de estereotipos o discursos de odio.
- **Publicidad Responsable:** La publicidad que transmitiremos será clara, veraz y respetuosa de los derechos de las audiencias, evitando contenidos engañosos o que promuevan hábitos perjudiciales.
- **Fomento de la Cultura y Educación:** Impulsaremos la difusión de contenidos que contribuyan al enriquecimiento cultural y educativo de nuestra audiencia.
- **Procesamiento de Información:** Buscaremos obtener contenidos que promuevan aspectos culturales tanto del país como del mundo al contratar

señales, a través de una programación plural que exalte los valores cívicos y espirituales de nuestra nación. Esto también se logrará mediante programas específicos dentro del canal local.

- **Contenidos Violentos:** Trabajaremos para contrarrestar la violencia generada por el crimen organizado, subrayando su impacto negativo en la población y promoviendo la conciencia social en contra de la violencia a través de una programación constructiva y útil. Además, procuraremos evitar el uso de lenguaje vulgar o inapropiado que afecte la dignidad humana en nuestra programación local.
- **Programación Inclusiva:** Al seleccionar nuestra programación o a través del canal local, se respetarán aspectos como raza, nacionalidad, religión, orientación sexual, estado civil o discapacidad física o mental. Se garantizará que los contenidos publicitarios sean adecuados para el público según el horario y se protegerán los derechos al honor y a la privacidad, especialmente en relación con niños y adolescentes.
- **Audiencias con Discapacidad:** Promoveremos que los contenidos programáticos incluyan comunicación accesible para personas con problemas auditivos y del habla. Estos servicios estarán disponibles en al menos uno de los programas noticiosos más vistos en nuestro canal local. Prestaremos especial atención a sus necesidades y demandas, brindándoles las facilidades necesarias para resolverlas.
- **Programación Infantil:** Difundiremos información y materiales relevantes desde el punto de vista social y cultural para niñas, niños y adolescentes a través de los canales contratados. Esto se realizará conforme a los objetivos educativos establecidos en el artículo 3º de la Constitución y la Convención sobre los Derechos del Niño, promoviendo un desarrollo integral mediante una programación entretenida pero constructiva que apoye su formación.
- **Calidad Publicitaria:** Nos aseguraremos de mantener altos estándares en audio y video durante toda nuestra programación, incluyendo los espacios publicitarios. Prestaremos especial atención a la publicidad dirigida al público infantil, evitando cualquier contenido que haga referencia a conductas violentas o que ponga en riesgo su vida o integridad física.

Este Código de Ética establece nuestra responsabilidad como concesionarios que prestan servicios públicos de telecomunicaciones y refuerza nuestro compromiso con las audiencias y la sociedad en general.